

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55457 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 149/2018. Sección: /

NIG: 0801947120188001422.

Fecha del auto de declaración. 5/11/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. GRUP INMOBILIARI SEGARRA & FIGUEROA, S.L., con B64441579.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: SANTIAGO MANUEL OLIVEROS LAPUERTA.

Dirección postal: Calle Balmes, 184, ático 4.ª, 08006 - Barcelona Dirección electrónica: oliveros@visolaudidores.es

Teléfono: 915795985.

Fax: 915795594.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.

184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180069177-1